



Máster Universitario en Estudios Internacionales Francófonos
Facultad de Filosofía y Letras. Departamento de Filología Francesa.
UAM

MEIF

PROTOCOLO DE REDACCIÓN Y DEFENSA DEL TRABAJO DE FIN DE MÁSTER

(Aprobado en Consejo de Departamento de fecha 12 de septiembre de 2018,
con modificaciones aprobadas en fecha 17 de abril 2023)

El Trabajo de Fin de Máster (TFM) es un trabajo de investigación original de 12 ECTS, en el que el alumno aplica y desarrolla los conocimientos adquiridos en el Máster. El trabajo estará orientado a la aplicación de las competencias generales asociadas al Máster, debe responder al formato de escritura y presentación de un trabajo científico publicable, respetar los principios éticos de toda producción académica y científica, y responder al nivel de calidad científica e investigadora requerido.

El Trabajo de Fin de Máster será realizado de forma individual bajo la supervisión del tutor o la tutora. Para elegir tutor, el estudiante podrá dirigirse a los profesores del Departamento de Filología Francesa que figuran en la guía docente o a los profesores externos invitados que imparten docencia en el máster, quienes podrán ser cotutores en codirección con alguno de los profesores del Departamento (preferiblemente antes del mes de NOVIEMBRE para el TFM del Máster MEIF y en el mes de JUNIO para el TFM del MEIF del Doble Máster MESOB&MEIF). El estudiante tendrá en cuenta que, si está matriculado en el itinerario profesionalizante, realizaría entonces un TFM profesionalizante con las características que se señalan más adelante. ANTES DEL 30 DE NOVIEMBRE (TFM MEIF) / EN JUNIO (TFM MEIF del Doble máster), el alumno se dirigirá por correo electrónico o en persona a los profesores susceptibles de dirigirles el TFM, y cuando tenga la confirmación de que pueden tutorizarle, informará rellenando un formulario en línea [Hipervínculo formulario](#).

Este formulario se enviará vía correo electrónico a las coordinadoras de TFM. En caso de cambio de tutor, se utilizará el formulario en Word expresamente creado para ello (Hipervínculo formulario) y se remitirá por correo a las coordinadoras de TFM.

Cuando el alumno haya acordado con un/a tutor/a un tema cumplimentará un formulario en línea con los datos básicos relativos al Trabajo de Fin de Máster para el seguimiento de la atribución de directores de TFM. [Hipervínculo formulario](#).

El TFM, en el **itinerario general** o **investigador**, puede versar sobre temas variados que el estudiante decidirá junto con el o los tutores, dentro de las líneas y sublíneas de investigación francesa y francófona propuestas, y sus diferentes desarrollos explicitados en la página web del máster en el apartado Doctorado e investigación.

Líneas de investigación

- I. Lengua francesa
- II. Lingüística francesa sincrónica y diacrónica
- III. Literatura francesa
- IV. Literaturas francófonas
- V. Traducción e interpretación
- VI. Civilización francesa y francófona

Para más información ver en la página web del MEIF el apartado Trabajos de fin de máster:

<https://www.uam.es/FyL/TFM-MEIF/1446760634583.htm?language=es&nodepath=Trabajo Fin de Máster>

Los pormenores de su realización, así como el profesorado que está disponible para la dirección de TFM aparecen en la Guía docente publicada en la página web del MEIF en el apartado Trabajos de fin de máster.

<https://www.uam.es/FyL/Horarios,-aulas-y-guías-docentes-MEIF/1446760634311.htm?language=es&nodepath=Horarios, aulas 2y guías docentes>

Para consultar los temas que ya han sido objeto de TFM en años anteriores, consultar en este enlace la página web del MEIF en el apartado Trabajos de fin de máster

<https://www.uam.es/FyL/TFM-MEIF/1446760634583.htm?language=es&nodepath=Trabajo Fin de Máster>

Algunos TFM de la especialidad de francés han sido publicados por el Servicio de publicaciones de la Universidad Autónoma de Madrid, junto con los TFM seleccionados para otros másteres. Se pueden consultar en: <https://libros.uam.es/?press=tfm>

El Máster, en su itinerario **profesionalizante**, prevé la propuesta de un TFM de carácter profesionalizante, asociable a estudio y análisis de los ámbitos propios de dicho itinerario, así traducción, interpretación, proyectos culturales y turísticos, enseñanza y adquisición del francés y de francés para fines específicos, así como prácticas realizadas en organismos.

El TFM puede consistir, entre otras facetas que pueden ser contrastadas con la Comisión de Máster, en traducciones (temáticas o cuestiones traductológicas, realización de una traducción selectiva, etc.), interpretaciones (temáticas o aspectos significativos de la interpretación, prácticas de interpretación específicas, etc.), en problemáticas relativas a la enseñanza y adquisición de la lengua (modelos, biligüismo, multiculturalidad, tics), en la elaboración de un proyecto (conceptualización, planteamiento y aplicación), desarrollo de una intervención profesionalizante (conceptualización, planteamiento y aplicación). En el caso de un estudiante que, siguiendo el itinerario profesionalizante, haya obtenido la equivalencia de la asignatura de Prácticas profesionales, el objeto del TFM puede también estar vinculado a la elaboración de un proyecto de intervención en el ámbito educativo, en la empresa o en el organismo en que el esté desarrollando, en su caso, el trabajo profesional por el que haya obtenido el reconocimiento de créditos en la materia de prácticas.

EL TFM deberá estar correctamente redactado, bien organizado y sustentado bibliográficamente, con objetivos claros, para adecuarse al protocolo MEIF para TFM. Los TFM profesionalizantes tendrán también una sólida base académica que comporte identificación de la temática, estado del arte, contexto, planteamiento, análisis, reflexión, propuestas, transferencia del conocimiento, innovación y corpus/prácticas

Por ejemplo, en el caso de la propuesta de una Traducción, esta se podrá llevar a cabo y, a su vez, comportar su correspondiente estudio, que conllevará, entre otras posibles consideraciones, un estudio empírico, una contextualización de la traducción, un planteamiento de las problemáticas semánticas, traductológicas y/o tecnológicas, una revisión bibliográfica crítica,

la propuesta de desarrollo de una investigación.

El plan de trabajo será orientado por el/la tutor/a, en su interacción académica y científica, en su caso, con el tutor académico del estudiante y de la Comisión, quien será responsable de exponer al estudiante las características del TFM, de asistirle y orientarlo, de velar por el cumplimiento de los objetivos fijados, de valorarlo en tiempo y forma, y de autorizar su presentación.

I. REDACCIÓN

1. EXTENSIÓN RECOMENDADA

Entre 20.000 y 30.000 palabras (40-70 folios Times new Roman 12) sin contar bibliografía y/o anexos. Puede redactarse en español o francés. Al inicio del TFM se propondrá un breve resumen de 20 ó 30 líneas, en francés (Résumé), inglés (Abstract) y español (Resumen), junto con 6 palabras clave en cada lengua (mots-clés, keywords). En caso de haber redactado el TFM en español, se harán bilingües (español-seguido de francés) el índice, la introducción y las conclusiones. En caso de haber redactado el TFM en francés, se harán bilingües (francés seguido de español) el índice, la introducción y las conclusiones.

2. BIBLIOGRAFÍA

Se relacionará toda la bibliografía citada. La bibliografía consultada pero no citada no superará más del 20% de las referencias. La totalidad de las referencias bibliográficas se dispondrán al final del trabajo independientemente de que hayan podido referenciarse a nota a pie de página. La bibliografía no se compartimentará en apartados diferentes, salvo que se quiera hacer una relación de referencias de un corpus de trabajo.

Seguir normas APA 7ª edición (https://biblioguias.uam.es/citar/estilo_apa_7th_ed).

3. CITAS

Se recomienda que el TFM no tenga más de un 20% de citas textuales de otros autores en el apartado teórico metodológico, y que estén debidamente introducidas y comentadas. Los TFM que incurran en plagio de contenidos ya existentes (se considera plagio la reproducción que “cita textualmente” de otros trabajos o fuentes bibliográficas omitiendo la referencia explícita y precisa a su autor, así como el entrecomillado de palabras que no son las propias) tendrán inmediatamente la calificación de SUSPENSO y la aplicación, en su caso, de la normativa vigente a este respecto con las consiguientes implicaciones académicas y administrativas.

Sobre las modalidades de cita, consultar normas APA 7ª edición (https://biblioguias.uam.es/citar/estilo_apa_7th_ed).

4. ESTRUCTURA

PORTADA (título del TFM, nombre y apellido del estudiante, nombre y apellido del director o la directora del TFM, nombre del máster, departamento, facultad, universidad y logo y curso y mención de la sesión ordinaria o extraordinaria - mes concreto de defensa).

1. Resúmenes y palabras clave
2. Índice (con referencia al número de página)
3. Introducción (presentación y justificación del tema; objetivo principal general, enfoque teórico en el que se enmarca el trabajo, objetivos concretos y cómo se alcanzarán (metodología); y presentación de la estructura del trabajo).
4. Cuerpo central del trabajo organizado en subapartados, para los cuales se propone la siguiente organización:

4.1 Marco teórico

El marco teórico podrá contener uno o varios capítulos con los siguientes contenidos:

- a) la definición de los conceptos principales relacionados con el objetivo del trabajo (y que deberían reflejarse en el título del trabajo)

b) el enfoque teórico elegido y estado de la cuestión dentro de dicho marco teórico o de otros (discusión explícita entre los distintos enfoques o evolución de enfoques y justificación del marco teórico-metodológico que finalmente se utilizará)

4.2 Presentación del corpus de trabajo: obra literaria, corpus de textos, enunciados, listados de palabras, traducciones, etc. y justificación/interés de la selección.

Esta presentación podrá incluir una descripción cuantitativa y cualitativa, una contextualización, etc.

4.3 Análisis del mismo según el enfoque teórico-metodológico indicado más arriba: análisis preciso de ciertos aspectos seleccionados del corpus de trabajo

5. Conclusiones

5.1 Resumen de los puntos principales y de las aportaciones

5.2 Conclusión proyectiva (posible relación con una futura tesis doctoral)

6. Bibliografía

7. Anexos (si procede)

II. DEFENSA

1. El TFM debe ser entregado a su director o a la directora en los plazos requeridos para su validación previa a la defensa.
2. Tras la validación del director, este emitirá un informe de evaluación del trabajo, junto con la autorización para su defensa (ver anexo 1) y lo remitirá por correo electrónico al coordinador de TFM quien informará a la Comisión de Máster del título del trabajo y de su director con al menos 15 días antes de la posible celebración de la defensa.

El coordinador de TFM procederá a informar al tutor y al estudiante y a la Comisión de máster, de la fecha de sesión de defensa y la composición de los tribunales:

- En la primera semana de junio (TFM MEIF) / última semana de enero (TFM MEIF del Doble Máster) para la evaluación ordinaria.
 - A principios de septiembre para la evaluación extraordinaria.
3. Se enviará por correo electrónico un ejemplar en pdf a la Coordinación y a los responsables de TFM del Máster MEIF. Asimismo, el TFM será subido a la plataforma de la asignatura de TFM de Moodle en formato pdf.
 4. Los plazos aproximados son los siguientes (las fechas exactas se anunciarán en cada curso):

--- **Evaluación ordinaria:**

- Entrega de ejemplares: 2ª semana de junio (TFM MEIF) // 1ª semana de febrero (TFM MEIF del Doble Máster)
- Defensa: 1ª semana de julio (TFM MEIF) // 3ª semana de febrero (TFM MEIF del Doble Máster)

--- **Evaluación extraordinaria:**

- Entrega de ejemplares: En torno al 15 de septiembre (TFM MEIF y TFM MEIF del Doble Máster)
- Defensa: 3ª semana de septiembre (TFM MEIF y TFM MEIF del Doble Máster)

-En caso de anulación se informará al coordinador de TFM, con al menos 1 semana de antelación a la fecha de lectura. Este informará al tribunal de dicha anulación.

-Anuncio de la defensa pública del TFM: Los TFM se defienden en sesión pública que se anunciará con 15 días de anticipación en tablón de la Secretaría del Departamento de Filología Francesa (fecha, hora y sala, títulos y autores).

La presentación oral tendrá una duración aproximada de 20 minutos y el estudiante podrá hacer uso de soporte audiovisual si lo cree conveniente. Tras esta exposición, cada miembro del tribunal dispondrá de un máximo de 15 minutos para formular las preguntas que considere al estudiante. Los miembros del tribunal podrán dirigirse al estudiante en francés o en español. Una vez agotado el turno de intervenciones de los miembros del tribunal, el estudiante dispondrá de un máximo de 20 minutos para contestar a las preguntas formuladas. La presentación oral y/o la respuesta al tribunal por parte del alumno podrá ser en español o en francés.

Tras la defensa, el estudiante dejará la sala y el tribunal procederá a deliberar a puerta cerrada para la evaluación que el presidente dará a conocer en presencia del estudiante. La nota será inmediatamente recogida en el acta oficial que se remite a la gestora del departamento para su gestión.

En la presentación se incluirán esencialmente:

- - los motivos que han llevado al estudiante a la elección de la línea investigadora general;
- - la pertinencia del tema específico, el interés del TFM y su justificación;

- - una síntesis del proceso de elaboración del trabajo;
- - las conclusiones a las que se ha llegado y lo que aportan al tema en cuestión.

7. CALIFICACIÓN

El tribunal considerará el trabajo escrito, la presentación oral, la defensa del mismo y el informe del director.

Los porcentajes que se recomienda tener en cuenta son los siguientes:

- 70% trabajo escrito
- 20% defensa oral
- 10% informe del o de los directores

El tribunal de evaluación podrá considerar la calificación de Matrícula de honor dentro de la normativa de la facultad que se reproduce más abajo.

La mención de Matrícula de Honor podrá ser otorgada a alumnos que hayan obtenido una calificación igual o superior a 9.0. Su número **no podrá exceder del cinco por ciento de los alumnos matriculados** en una materia, en el correspondiente curso académico, salvo que el número de alumnos matriculados sea inferior a 20, en cuyo caso se podrá conceder una sola Matrícula de Honor... En el supuesto de que al aplicar el 5% sobre el número total de alumnos, el resultado obtenido presente un decimal inferior a 5, las menciones a otorgar se ajustarán exactamente al criterio expresado. Si el resultado obtenido presentase un decimal igual o superior a 5, las menciones de Matrícula de Honor se podrán ajustar al alza siempre que se dieran situaciones objetivas de igualdad entre dos alumnos.”

Para la calificación del trabajo escrito se valorará:

- 1) Tipo de trabajo y tratamiento del tema: el estudiante demuestra que ha adquirido las competencias propias del grado
- 2) Objetivos: claramente identificados y expuestos
- 3) Estructura: clara, coherente y equilibrada
- 4) Estado de la cuestión: el estudiante demuestra conocerla y sabe utilizar la bibliografía y citarla correctamente

- 5) Metodología: marco metodológico y teórico adecuados al tema elegido y expuesta con claridad
- 6) Datos: seleccionados de forma pertinente y analizados críticamente
- 7) Conceptos y diversos enfoques: el estudiante es capaz de relacionarlos de forma adecuada y justificada, así como diversas asignaturas del grado
- 8) Conclusiones: relevantes y expuestas con claridad.
- 9) Redacción, registro y corrección lingüística: adecuados para la elaboración de un trabajo de carácter académico

En la defensa oral se valorará:

- 10) Calidad del resumen de la presentación
- 11) Precisión terminológica y claridad de exposición
- 12) Defensa de las propuestas o tomas de decisión respecto del trabajo escrito
- 13) Comprensión profunda de la problemática y de los pormenores de la investigación llevada a cabo

ANEXO 1

INFORME DE EVALUACIÓN Y AUTORIZACIÓN DEL
TUTOR/RA PARA LA PRESENTACIÓN DEL TRABAJO
DE FIN DE MÁSTER
MÁSTER UNIVERSITARIO EN ESTUDIOS INTERNACIONALES
FRANCÓFONOS UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE MADRID

Tutor/a: D./D^a.

Alumno/a:

D./D^a Título del

trabajo:

Nombre del Máster:

Máster Universitario en Estudios Internacionales Francófonos

Curso académico:

Convocatoria:

Informe, calificación y observaciones:

Autorizo la defensa del trabajo:

SÍ

NO

Propongo que se considere su publicación:

SÍ

NO

Madrid, a.....de..... de.....

Fdo: D./D^a _____

Tutor/ Tutora